FOLIO Nº 32

RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL Nº 233-2019. GR. CAJ/CHO.
Chota 19 de Setiembre del 2019

VISTO:

El Acta Nº 002 -2019- GR-CAJ-GSRCH - C.C.I.A; Oficio Nº 002-2019- GR-CAJ-GSRCH/C.C.I.A-P; mediante el cual solicita la aprobación del perfil de puesto de la plaza sometida a concurso interno por ascenso; El Memorando Nº 679-2019- GR-CAJ/CH y su proveído;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que mediante Resolución de Gerencia Sub Regional Nº 230-2019. GR. CAJ/CHO, de fecha 16 de Setiembre del 2019; se RESUELVE: **ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, LAS BASES Y EL CRONOGRAMA del CONCURSO INTERNO POR ASCENSO DE LA GSRCH; CON EL OBJETO DE CUBRIR LA PLAZA VACANTE DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO III, CÓDIGO T4-05-707-2, CATEGORÍA REMUNERATIVA "STA" EN LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO – UNIDAD DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE CHOTA**, ...

Que mediante El Acta Nº 002 -2019- GR-CAJ-GSRCH - C.C.I.A, de fecha 19 de setiembre del 2019, el comité reunido solicita al Gerente Sub Regional de Chota la Aprobación del Perfil de puesto de la plaza sometida a concurso, la cual existe en el CAP y MOF, vigente en esta institución, pero debe adecuarse a la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 312-2017-SERVIR/PE,(publicada en el diario el Peruano el Viernes 26 de enero de 2018) en donde RESUELVE: Artículo Primero: Aprueban la "Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley Nº 30057..., así como la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 313 - 2017-SERVIR/PE, de fecha 29 de diciembre del 2017 en donde RESUELVE: Artículo Primero: Aprobar, por delegación, la "Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil...

Es necesario que los procedimientos que orienten las acciones referidas al citado proceso de selección debiendo de ejecutar el mismo en función a la idoneidad, experiencia y formación. Por lo que estando a lo propuesto por la Comisión de Concurso corresponde aprobar el Perfil de

FOLIO Nº 39

puesto tal como lo exige SERVIR, para las instituciones públicas aplicable al régimen distinto a la Ley Nº 30057, así mismo se deberá aprobar el nuevo cronograma tal como consta en el Acta Nº 002 -2019- GR-CAJ-GSRCH - C.C.I.A.

El Gerente Sub Regional de Chota, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 024-2019- GR. CAJ/GR;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, EL **PERFIL DE PUESTO PARA CUBRIR LA PLAZA VACANTE DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO III, CÓDIGO T4-05-707-2, CATEGORÍA REMUNERATIVA "STA" EN LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO – UNIDAD DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE CHOTA**, bajo el Régimen del Decreto Legislativo Nº 276, de acuerdo a las RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 312-2017-SERVIR/PE; RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 313 -2017-SERVIR/PE.

ARTICULO SEGUNDO.-APROBAR el nuevo cronograma y etapas del proceso de concurso Interno por ascenso, de la **PLAZA VACANTE DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO III, CÓDIGO T4-05-707-2, CATEGORÍA REMUNERATIVA "STA" EN LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO – UNIDAD DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE CHOTA.**

ARTICULO TERCERO ENCARGAR, a la Comisión del citado Concurso el cumplimiento de sus funciones en estricta observancia a los dispositivos legales pertinentes, bajo responsabilidad.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los integrantes del comité de evaluación de acuerdo a Ley para sus fines y conocimientos.

ARTICULO QUINTO.-. PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA
Ing. Martín Vásquez Rubio
GERENTE SUB REGIONAL